



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinte de noviembre de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.163**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 117SE/2018** del Área de Contratación relativo a la **primera prórroga del contrato de servicios de mantenimiento del sistema de información para la gestión deportiva**, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios de mantenimiento del sistema de información para la gestión deportiva del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la mercantil PROCESA SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN, S.L. con efectos desde el 29 de noviembre de 2020 hasta el 29 de noviembre de 2021.

Segundo.- Aprobar el gasto de 34.710,74 €, más el 21% de IVA que asciende a la cantidad de 7.289,26 € lo que hace un total de CUARENTA Y DOS MIL EUROS (42.000,00 €), con cargo a la partida presupuestaria 0706-92006-21601 denominada Mantenimiento de aplicaciones departamentales del presupuesto del año 2021.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

